



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** PITON SUPREME

**Número de autorización:** 25507

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 22/01/2016

**Fecha de Caducidad:** 15/12/2022

Titular

**ALBAUGH TKI d.o.o.**

Grajski trg 21

SI-2327 Rače

ESLOVENIA

Fabricante

**ALBAUGH EUROPE SARL**

World Trade Center Lausanne. Avenue

Gratta-Paille, 2.

1018 Lausanne

SUIZA

**Composición:** GLIFOSATO 48% (SAL AMÓNICA ) [SL] P/V

### Envases:

#### **Presentación/Capacidad/Material**

Botellas y garrafas de PET o HDPE de 20 L ( $\varnothing$  boca: 60 mm), 10 L, 5 L ( $\varnothing$  boca: 63 mm), 1 L, 0.05, 0.1, 0.2, 0.25 y 0.5 L.

Envase industrial de 200 L ( $\varnothing$  boca: 150 mm).

Los envases de capacidad superiores a 20 L se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

### Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajo	MALAS HIERBAS	1,5 - 3	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-300 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
Alfalfa	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	
Almendro	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 7,5	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-400 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	
Almorta	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	
Altramuz	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	
Apio	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 6,75	Uso exclusivo en viveros de ornamentales. Una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha. También puede aplicarse mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo), a la dosis de 1.5-3 L/ha y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	Uso exclusivo en viveros de ornamentales. Una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha. También puede aplicarse mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo), a la dosis de 0.8-1.2 L/ha y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales)	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 7,5	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-400 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	
Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales)	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 7,5	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-400 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	
Avellano	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 7,5	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-400 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	



Nº REGISTRO: 25507

PITON SUPREME

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Batata, boniato	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	
Berenjena	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 6,75	Una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha. Para malas hierbas anuales la dosis será de 1,5 - 6 l/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha. Para malas hierbas vivaces: Dosis: 1,5-3 l/ha.
Castaño	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-400 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 7,5	
Cebolla	MALAS HIERBAS	1,5 - 3	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-300 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
Chalote	MALAS HIERBAS	1,5 - 3	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-300 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
Chirivía	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	
Chopos y álamos	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	Una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 6,75	
Cítricos	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-400 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 7,5	
Coníferas	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 6,75	Para viveros de planta forestal y ornamental, una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha. Además, para viveros de planta ornamental, puede aplicarse mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo), a la dosis de 1.5-3 L/ha y con un volumen de caldo de 100 L/ha.



Nº REGISTRO: 25507

PITON SUPREME

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	Para viveros de planta forestal y ornamental, una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha. Además, para viveros de planta ornamental, puede aplicarse mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo), a la dosis de 0.8-1.2 L/ha y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
Eriales	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 7,5	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-400 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	
Espárrago	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 7,5	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-400 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	
Frondosas	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 6,75	Para viveros de planta forestal y ornamental, una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha. Además, para viveros de planta ornamental, puede aplicarse mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo), a la dosis de 1.5-3 L/ha y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	Para viveros de planta forestal y ornamental, una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha. Además, para viveros de planta ornamental, puede aplicarse mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo), a la dosis de 0.8-1.2 L/ha y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
Frutales de hueso	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 7,5	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-400 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	
Frutales de pepita	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 7,5	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-400 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	
Garbanzo	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	
Guisante para grano	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
Guisante proteaginoso /forrajero	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	
Guisante verde	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	
Haba forrajera	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	
Haba para grano	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	
Haba verde	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	
Judía forrajera	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	
Judía para grano	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	
Judía verde	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	
Kiwi	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 7,5	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-400 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	
Lenteja	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	
Maíz	MALAS HIERBAS	1,5 - 3	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-300 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	Una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 6,75	
Nabo	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	



Nº REGISTRO: 25507

PITON SUPREME

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Nogal	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-400 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 7,5	
Olivo	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-400 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 7,5	
Ornamentales herbáceas	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 6,75	Uso exclusivo en viveros de ornamentales. Una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha. También puede aplicarse mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo), a la dosis de 1.5-3 L/ha y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	Uso exclusivo en viveros de ornamentales. Una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha. También puede aplicarse mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo), a la dosis de 0.8-1.2 L/ha y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
Pacano, nuez de pecán	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 9	Volumen de caldo: 200 - 400 l/ha. 2-3 aplicaciones por campaña e intervalo entre aplicaciones de 60 días. Pulverización normal con tractor y manual.
	MALAS HIERBAS VIVACES		
Palmáceas	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 6,75	Uso exclusivo en viveros de ornamentales. Una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha. También puede aplicarse mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo), a la dosis de 1.5-3 L/ha y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	Uso exclusivo en viveros de ornamentales. Una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha. También puede aplicarse mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo), a la dosis de 0.8-1.2 L/ha y con un volumen de caldo de 100 L/ha.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Palmera datilera	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 6,75	Uso exclusivo en viveros de ornamentales. Una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha. También puede aplicarse mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo), a la dosis de 1.5-3 L/ha y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	Uso exclusivo en viveros de ornamentales. Una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha. También puede aplicarse mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo), a la dosis de 0.8-1.2 L/ha y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
Patata, aguaturma, tupinambo	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	
Patata	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 6,75	Una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha. Para malas hierbas anuales la dosis será de 1,5 - 6 l/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha. Para malas hierbas vivaces: Dosis: 1,5-3 l/ha.
Pinos	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 7,5	Exclusivamente para pino piñonero. Una aplicación con un volumen de caldo: 200-400 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual.
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	
Pistachero	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 9	Volumen de caldo: 200 - 400 l/ha. 2-3 aplicaciones por campaña e intervalo entre aplicaciones de 60 días. Pulverización normal con tractor y manual.
	MALAS HIERBAS VIVACES		
Praderas de siembra	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	
Praderas naturales	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	
Rábano	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
Raíz de perejil	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	
Regaliz	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 3	Volumen de caldo máximo: 100 l/ha. Una única aplicación por campaña.
	MALAS HIERBAS VIVACES		
Remolacha azucarera	MALAS HIERBAS	1,5 - 3	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-300 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	
Remolacha de mesa	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	
	MALAS HIERBAS	1,5 - 3	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-300 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
Soja	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	
Sorgo	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 6,75	Una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	
	MALAS HIERBAS	1,5 - 3	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-300 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
Tomate	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 6,75	Una aplicación mediante pulverización entre filas con atomizador de disco rotatorio y con un volumen de caldo de 200-300 L/ha. Para malas hierbas anuales la dosis será de 1,5 - 6 l/ha.
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha. Para malas hierbas vivaces: Dosis: 1,5-3 l/ha.
Vid	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5 - 6	Una aplicación con un volumen de caldo: 200-400 L/ha mediante pulverización normal con tractor o manual
	MALAS HIERBAS VIVACES	3 - 7,5	





Nº REGISTRO: 25507

PITON SUPREME

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Zanahoria	MALAS HIERBAS ANUALES	0,8 - 1,2	Una aplicación mediante tratamiento localizado con equipo selectivo (Humectante, goteo) y con un volumen de caldo de 100 L/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES	1,5 - 3	

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Ajo, Alfalfa, Almendro, Almorta, Altramuz, Apio, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales), Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales), Avellano, Batata, boniato, Berenjena, Castaño, Cebolla, Chalote, Chirivía, Chopos y álamos, Cítricos, Coníferas, Eriales, Espárrago, Frondosas, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Garbanzo, Guisante para grano, Guisante proteaginoso /forrajero, Guisante verde, Haba forrajera, Haba para grano, Haba verde, Judía forrajera, Judía para grano, Judía verde, Kiwi, Lenteja, Maíz, Nabo, Nogal, Olivo, Ornamentales herbáceas, Pacano, nuez de pecán, Palmáceas, Palmera datilera, Pataca, aguaturma, tupinambo, Patata, Pinos, Pistachero, Praderas de siembra, Praderas naturales, Rábano, Raíz de perejil, Regaliz, Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Soja, Sorgo, Tomate, Vid, Zanahoria	NP

**Condiciones generales de uso:**

Tratamiento herbicida, contra malas hierbas anuales, bianuales y perennes, en post-emergencia de las mismas en: Cítricos, frutales de pepita, nogal, avellano, castaño, pino piñonero, pistachero, pacano, nuez de pecan, vid, olivo, frutales de hueso, almendro, kiwi, patata, batata, boniato, zanahoria, raíz de apio, aguaturma, tupinambo o pataca, chirivía, perejil de raíz gruesa, rábano, nabo, regaliz, tomate, berenjena, espárrago, cebolla, ajo, chalote, judía forrajera, judía para grano, judía verde, haba para grano, haba verde, haba forrajera, guisante verde, guisante para grano, guisante proteaginoso/forrajero, garbanzo, lenteja, altramuz, soja, remolacha azucarera y remolacha roja, maíz y sorgo, alfalfa, praderas (naturales y de siembra), chopos y álamos, viveros de ornamentales (palmáceas, palmera datilera, ornamentales herbáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas y frondosas), viveros de forestales (coníferas y frondosas), eriales, áreas no cultivadas. NO aplicar el producto en jardinería exterior doméstica.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**

Uso profesional.

No autorizado para jardinería exterior doméstica.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del aplicador:

En cítricos, frutales de pepita, nogal, avellano, castaño, pino piñonero, pistachero, pacano, nuez de pecan, vid, olivo, frutales de hueso, almendro, kiwi, espárrago, cebolla, ajo y escarola, maíz y sorgo, remolacha azucarera y roja, eriales y áreas no cultivadas, mediante pulverización normal con tractor o pulverización manual, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009) y calzado adecuado.

En maíz y sorgo, patata, boniato, batata, tomate, berenjena, viveros de ornamentales (palmáceas, palmera datilera, ornamentales herbáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas y frondosas), viveros de forestales (coníferas y frondosas), chopos y álamos, mediante pulverización localizada entre filas (pulverizador atomizador de disco rotatorio), durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009) y calzado adecuado.

En patata, boniato, batata, tomate, berenjena, judía forrajera, judía para grano, judía verde, haba para grano, haba verde, haba forrajera, guisante verde, guisante para grano, guisante proteaginoso/forrajero, garbanzo, lenteja, altramuz, zanahoria, apio, rábano, aguaturma, tupinambo o pataca, chirivía, perejil de raíz, gruesa, nabo, regaliz, soja, alfalfa, praderas (naturales y de siembra), remolacha azucarera y roja, mediante equipo selectivo (Humectante, goteo), durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

El operador no manipulará la instalación del sistema de riego durante la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de riego antes del comienzo de la aplicación del producto.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizaran botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--



<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 2
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

10 m en cítricos, frutales de pepita y de hueso, almendro, olivo, nogal, avellano, castaño, pino piñonero, pistachero y pacano, nuez pecan hasta las masas de agua superficial.

5 m en resto de cultivos hasta las masas de agua superficial.

SPE3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m hasta la zona no cultivada.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



**Nº REGISTRO: 25507**

**PITON SUPREME**

**Condiciones de almacenamiento: --**